

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD**  
**Bogotá D. C., cinco (5) de junio de dos mil veinte (2020)**

**ADOPCIÓN No. 110013110003-2020-00077-00**

Teniendo en cuenta la suspensión inicial de términos judiciales con ocasión de la pandemia Covid-19 y a fin de dar trámite a esta actuación, dado que se encuentra enlistada dentro de las excepciones previstas en los Acuerdos PCSJA20-11518 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 y PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 (artículo 8.1), proferidos por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada en auto de 5 de marzo de 2020.

En consecuencia:

Al tenor del artículo 126-1 inciso segundo de la ley 1098 de 2006, se cita a YASMIN HERNÁNDEZ GÓMEZ, ALEDYS HERNÁNDEZ GÓMEZ, LUZ STELLA BARRIOS, JHON JAIRO LEAL OSPINA Y JUSTO GABRIL FUERTES SIERRA a fin de recepcionar sus declaraciones dentro de la **audiencia VIRTUAL**, para lo cual se señala la hora de las 09:30 del día 24 del mes JUNIO del año 2020

De igual forma, en aplicación del artículo 169 y 170 del C. G. del P., se decreta de OFICIO el INTERROGATORIO al demandante señor EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO, para que rinda su declaración dentro de la **audiencia VIRTUAL** en esa misma hora y fecha.

**Los interesados e intervinientes previo a las diligencias programadas, RECIBIRÁN el respectivo link o contraseña para poder asistir a la entrevista y diligencia virtuales, conforme lineamientos previstos por el Consejo Superior de la Judicatura para su desarrollo, teniendo en cuenta la Emergencia Social Decretada con ocasión de la Pandemia Covid-19.**

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



**ABEL CARVAJAL OLAVE**

CRAB

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
 LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR  
 ESTADO No. 43 HOY 8 DE JUNIO DE 2020



LIVIA TERESA LAGOS PICO  
 SECRETARIA